

Miércoles, 13 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Escorial

CORRECCIÓN DE ERRORES. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 4/14/2023/RLT.

Habiéndose advertido error en el anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 4/14/2023/RLT, en la modalidad de suplementos de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, procedente de la liquidación del Presupuesto de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 170, de fecha 06 de septiembre de 2023,

De conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Financiación:

Donde dice: "Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 2021."

Debe decir: "Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 2022."

Escorial, 6 de septiembre de 2023

Eduardo Sánchez Álvez

ALCALDE - PRESIDENTE

